



Este periódico se publica los **Mártes, Miércoles, Viernes y Sábados.**

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los quince días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico LA MINERVA CACEREÑA de los Sres. Bohigas y Rodas, Portal Llano, núm. 15.

No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el señor Gobernador** de la provincia.

ARTÍCULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en esta Córte.

(Gaceta del 8 de Agosto.)

SECCION DE FOMENTO

FERROCARRILES.

No se ha presentado reclamación alguna en este Gobierno civil contra el servicio de ferrocarriles de esta provincia, durante el mes de Julio último.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público.

Cáceres 8 de Agosto de 1889.

El Gobernador interino,

Augusto Saenz.

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES.

Recaudación de Contribuciones.

De conformidad con lo que preceptúa la instrucción de 20 de Mayo último, esta Delegación ha acordado que la cobranza de las contribuciones territorial é industrial, correspondiente al primer trimestre del presente año económico, se verifique en el presente mes, los días, en los pueblos y por las entidades que se expresan á continuación:

ZONA ÚNICA DE CORIA.

Recaudador, *D. José Miranda.*

Coria, los días 15, 16, 17, 18 y 19.
Calzadilla, 20, 21 y 21.
Moreillo, 15 y 16.
Torrejuncillo, 17, 18, 19, 20 y 21.

ZONA ÚNICA DE CÁCERES.

Recaudador, *D. Miguel Calaff.*

Arroyo del Puerco, los días 13, 14, 15 y 16.

Torreorgáz, 14 y 15.
Torrequemada, 16 y 17.
Aliseda, 12 y 13.

ZONA ÚNICA DE GARROVILLAS.

Recaudador, *D. Francisco Gimenez Garrido.*

Acehuche, los días 15 y 16.
Navas del Madroño, 17 y 18.

PRIMERA ZONA DE HERVÁS

Recaudador, *D. Bonifacio Gonzalez.*

Aldeanueva del Camino, los días 20 y 21.
Baños, 15, 16 y 17.
Garganta de Béjar, 18 y 19.
Gargantilla, 15 y 16.

SEGUNDA ZONA DE HERVÁS.

Recaudador, *D. José Andrada.*

Jarilla, los días 15 y 16.

TERCERA ZONA DE HERVÁS.

Recaudador, *los Ayuntamientos.*

Palomero, los días 14, 15 y 16.
Pesga, 14, 15 y 16.
Pinofranqueado, 14, 15 y 16.

PRIMERA ZONA DE HOYOS.

Recaudador, *D. Romualdo Corchero.*

San Martín de Trevejo, los días 15 y 16.

SEGUNDA ZONA DE HOYOS.

Recaudador, *D. Saturnino Corchero.*

Descargamaria, los días 17 y 18.
Gata, 15, 16 y 17.
Hernan-Perez, 19 y 20.
Robledillo de Gata, 20 y 21.
Torrecilla de los Angeles, 19 y 20.
Torre de Don Miguel, 15, 16 y 17.
Villas-Buenas, 18 y 19.

ZONA ÚNICA DE JARANDILLA.

Recaudador, *D. Ignacio Sanchez.*

Losar, los días 15, 16 y 17.
Madrigal, 15 y 16.
Robledillo de la Vera, 15 y 16.
Talaveruela, 15 y 16.

Viandar, 17 y 18.

ZONA ÚNICA DE LOGROSÁN.

Recaudador, *D. Alfonso Ciudad.*

Abertura, los días 15, 16 y 17.
Alcollarin, 14 y 15.
Berzocana, 16 y 17.
Cañamero, 18, 19 y 20.
Robledollano, 15 y 16.

ZONA ÚNICA DE MONTANCHEZ.

Recaudador, *D. Valentin Bermejo.*

Benquerencia, los días 14 y 15.
Torremocha, 16 y 17.
Zarza de Montanchez, 14 y 15.

PRIMERA ZONA DE NAVALMORAL DE LA MATA.

Recaudador, *D. Juan Rodriguez.*

Saucedilla, los días 15 y 16.

SEGUNDA ZONA DE NAVALMORAL DE LA MATA.

Recaudador, *D. Sebastian Celestino Robledo.*

Romangordo, los días 15 y 16.
Toril, 17 y 18.

TERCERA ZONA DE NAVALMORAL DE LA MATA.

Recaudador, *D. Juan Morales.*

Bohonal de Ibor, los días 15 y 16.
Campillo de Deleitosa, 17 y 18
Serejon, 15 y 16.
Talavera la Vieja, 17 y 18.
Villar del Pedroso, 15 y 14.

TERCERA ZONA DE PLASENCIA.

Recaudador, *los Ayuntamientos.*

Barrado, los días 15 y 16.

PRIMERA ZONA DE TRUJILLO.

Recaudador, *D. Domingo Duque.*

Torrecillas de la Tiesa, los días 15 y 16.
Aldea del Obispo, 17 y 18.
Santa Marta, 15 y 16.
Torrejon el Rubio, 17 y 18.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Exposición del reparto de la contribución territorial.

Según los anuncios remitidos á este Gobierno por los Alcaldes de los pueblos que á continuación se expresan, se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de los Ayuntamientos respectivos, los repartos formados para la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería del corriente ejercicio, para que los contribuyentes en cada distrito puedan examinarlos dentro del plazo de ocho días y hagan sus reclamaciones si se considerasen perjudicados en el señalamiento de sus cuotas.

Cáceres 9 de Agosto de 1889

El Gobernador interino,

Augusto Saenz.

Pueblos.

Jaraicejo.
Estorninos.

SEGUNDA ZONA DE TRUJILLO.

*Recaudador, los Ayuntamientos.*Plasenzuela, los días 15 y 16.
Ruanes, 15 y 16.ZONA ÚNICA DE VALENCIA DE
ALCÁNTARA.*Recaudador, D. Juan Bermejo.*Carvajo, los días 13 y 14.
Herreruela, 15 y 16.
Santiago de Carvajo, 17 y 18.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los contribuyentes, sirviéndose los señores Alcaldes de los pueblos citados fijar edicto anunciando la cobranza en sus respectivas localidades, con objeto de que esta tenga la mayor publicidad posible.

Cáceres 7 de Agosto de 1889.

—*Enrique Llatas.**Anuncio.*

Por virtud de la reforma acordada en Real decreto de 24 de Julio último, desde 1.º del actual funcionan en esta capital la Administración de Contribuciones y la de Propiedades, en sustitución de las que antes existían, quedando constituida la primera en tres secciones que son de contribuciones directas, contribuciones indirectas y sección de recaudación, y comprendiendo la segunda exclusivamente todo lo que se refiere al ramo de desamortización. Las Administraciones Subalternas de Hacienda se han reorganizado eliminando de ellas la parte de investigación que corria á cargo de los Inspectores, cuyo servicio dependerá directamente de esta Delegación, quien ordenará las visitas que estime convenientes á los partidos administrativos; y la contabilidad de la recaudación en las contribuciones territorial é industrial, que queda centralizada en esta capital, á cuyo efecto se ha creado la sección de recaudación en la Administración de contribuciones.

Lo que se publica en el Boletín oficial de la provincia, para que llegue á conocimiento de todas las Autoridades, Corporaciones, de los Recaudadores de contribuciones, de los Agentes ejecutivos y del público en general.

Cáceres 4 de Agosto de 1889.

—*El Delegado de Hacienda,*
Enrique Llatas.

ADMINISTRACION

DE

CONTRIBUCIONES

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES.

*Sección indirecta.**Negociado Consumos.*

CIRCULAR.

Sin embargo de la circular dictada por la Delegación de Hacienda de esta provincia á los Ayuntamientos de la misma para que instruyeran los oportunos expedientes dentro del plazo de veinte días, del impuesto de aguardiente, alcoholes y licores para cubrir el cupo señalado por aquella autoridad, publicado en el Boletín oficial correspondiente al 6 de Julio último y como quiera que sea reducido el número de corporaciones que no han cumplido tan importante servicio para los intereses de la Hacienda, he acordado invitar á las corporaciones morosas concediéndoles un plazo de diez días para que sin falta ni excusa de ninguna clase presenten dichos expedientes á esta Administración para su examen y censura; en la inteligencia que de lo contrario me veré precisado á nombrar comisionados especiales que pasen á formarlos, cuyas dietas serán satisfechas por el Alcalde y Secretario que son los verdaderos responsables en este servicio, incurriendo los Ayuntamientos en las responsabilidades de ingreso del primer trimestre.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los Municipios que se hallan en descubierto del expresado servicio.

Cáceres 7 de Agosto de 1889

—*José Martínez Tristan.*

AUDIENCIA TERRITORIAL

DE

Cáceres.

SECRETARIA DE GOBIERNO.

Partido judicial de Montánchez.

Lista definitiva de los 150 individuos que como cabezas de familia ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que correspondan de dicho partido judicial.

- 1 Artaloitia García D. Lope, 40 años, comerciante, Alcuéscar, 54 pesetas de contribución.
- 2 Avila Amador Juan, 48, labrador, Almoharin, 148'30.
- 3 Borreguero Fernandez Juan, 40, propietario, Albalá, 810'24.

4 Berrocal Leo Miguel, 43, labrador, id., 74'46.

5 Bonilla Ortega Francisco, 57, idem, id., 79'26.

6 Benito Sanchez Aniceto, 41, idem, id., 82'95.

7 Búrgos Burdallo Pedro, 46, idem, Alcuéscar, 20'32.

8 Bote Pavón Luis, 52, propietario, id., 256'82.

9 Búrgos Burdallo (menor) José, 43, labrador, id., 18'30.

10 Borrego Palomo José, 51, idem, idem, 42'71.

11 Búrgos Burdallo Francisco, 52, idem, id., 45'67.

12 Broncano Fernandez Cristóbal, 48, id., Almoharin, 422'74.

13 Bote Delgado Miguel, 66, idem, Arroyomolinos de Montánchez, 32'80.

14 Borrego Cuesta José, 48, idem, Botija, 22'04.

15 Búrgos Tesoro Juan, 33, idem, Casas de Don Antonio, 25'24.

16 Bautista Rubio Antonio, 57, propietario, Montánchez, 96.

17 Bermejo Martin Valentin, 45, idem, id., 32.

18 Bermejo Morán Pedro, 61, idem, idem, 158.

19 Becerro Tejada Antonio, 43, labrador, Salvatierra de Santiago, 20'97.

20 Bermejo Fernandez Alonso, 45, idem, Montánchez, 40'34.

21 Bulnes Duque Antonio, 36, propietario, id., 56'80.

22 Bermejo Fernandez Gregorio, 37, labrador, id., 36'24.

23 Bulnes Sanchez Ruperto, 40, idem, id., 24'34.

24 Bernabé Fuentes Pedro, 55, idem, id., 20'11.

25 Collado Merino Juan, 44, propietario, Almoharin, 76'83.

26 Collado Jaraiz Felipe, 40, labrador, id., 141'92.

27 Cáceres Martinez Francisco, 37, propietario, Arroyomolinos de Montánchez, 88'23.

28 Corral Valverde Félix, 45, labrador, id., 32'02.

29 Cañamero Borreguero Santos, 56, idem, id., 23'18.

30 Calle Bote Evaristo, 45, idem, idem, 20'32.

31 Calle Delgado Agustin, 38, idem, idem, 21'84.

32 Cañamero Solís Andrés, 56, propietario, id., 47'31.

33 Carrasco Merino Domingo, 43, labrador, Benquerencia, 15'46.

34 Cintalo Pacheco Francisco, 42, idem, id., 55'45.

35 Campos Madrid Antonio, 50, idem, Botija, 32.

36 Cuesta Jara Pedro, 53, propietario, Montánchez, 35.

37 Carrasco Lázaro Antonio, 47, idem, id., 94.

38 Caballero Carrasco Francisco, 61, id., id., 106.

39 Cuesta Galan Antonio, 61, idem, idem, 41.

40 Carrasco Vallón Joaquin, 40, idem, id., 42.

41 Crespo Martin Miguel, 38, labrador, Torremocha, 61'22.

42 Carrasco Gonzalez Alvaro, 53, propietario, Valdefuentes, 148'66.

43 Dominguez Mena Juan, 56, labrador, Almoharin, 53'64.

44 Donoso Gonzalez Benito, 41, ganadero, Arroyomolinos de Montánchez, 51'25.

45 Duque Rincon Juan, 54, labrador, Salvatierra de Santiago, 26'01.

46 Delgado Solís Francisco, 57, idem, id., 43'78.

47 Duque Muñoz Celestino, 42, idem, Zarza de Montánchez, 29'43.

48 Dueñas Castaño Juan Francisco, 56, propietario, id., 62'98.

49 Fernandez Bonilla Pedro, 38, labrador, Albalá, 142'32.

50 Fernandez Muñoz Manuel, 51, albañil, Alcuéscar, 25'59.

51 Fernandez Castuera Cristóbal, 48, labrador, Almoharin, 100'92.

52 Fernandez Broncano Julian, 47, id., id., 45'21.

53 Flores Hernaiz Leonardo, 43, idem, Casas de Don Antonio, 21'11.

54 Flores Ramos Tomás, 37, idem, idem, 28'63.

55 Fernandez Margallo Antonio, 34, propietario, Montánchez, 84.

56 Flores Galan Juan, 54, idem, idem, 39.

57 Gil Carrasco Miguel, 49, labrador, Alcuéscar, 36'28.

58 Gimenez Solís Enrique, 33, propietario, Almoharin, 316'43.

59 García Mena Martin, 38, labrador, Arroyomolinos de Montánchez, 21'09.

60 Gonzalez Bote Juan Miguel, 42, id., id., 34'46.

61 Galan Mendoza Francisco, 54, idem, id., 16'94.

62 García Tosina Francisco, 56, idem, Botija, 25'09.

63 Galan y Galan Manuel, 37, propietario, Montánchez, 82.

64 Galan y Galan de Pedro Juan, 45, id., id., 112.

65 Galan Reyes Miguel, 61, idem, idem, 56.

66 Galan García Pedro, 38, idem, idem, 60.

67 Galan y Galan Juan Antonio, 43, id., id., 44.

68 Galan Rubio Pedro, 55, idem, idem, 83.

69 Gil García Juan María, 45, idem, idem, 305.

70 Gonzalez Avecilla Francisco, 58, herrero, Torremocha, 67'09.

71 García Solís José, 59, propietario, Valdefuentes, 95'19.

72 Hermoso Barroso José, 42, labrador, Torremocha, 1.349'08.

73 Jaraiz Collado Juan, 47, idem, Almoharin, 259'40.

74 Jaraiz Holguin Gerónimo, 48, idem, id., 50'80.

75 Jaraiz Fernandez Teodosio, 34, idem, id., 146'12.

76 Jaraiz Fernandez Senador, 36, idem, id., 119'66.

77 Jaraiz Collado Pedro, 45, idem, idem, 225'40.

78 Jaraiz Holguin José, 52, idem, idem, 135'85.

79 Jabato Picon Juan, 46, idem, Torremocha, 63'31.

80 Lezameta Gutierrez Antonio, 51, propietario, Alcuéscar, 218'49.

81 Ledo Macias Benito, 53, labrador, Casas de Don Antonio, 17'55.

82 Lozano García Juan, 61, propietario, Montánchez, 151.

83 Luengo Fuentes Domingo, 54, molinero, Torremocha, 41'13.

84 Liévana Diaz Isidro, 58, propietario, Valdefuentes, 171'48.

85 Margallo Caballero Diego, 52, labrador, Albalá, 215'76.

86 Madruga Carrasco Joaquin, 47, propietario, id., 78'70.

87 Mayoral Fernandez José, 59, labrador, Almoharin, 102'22.

88 Merino Trejo Felipe, 47, propietario, id., 236'76.

89 Merino Trejo Leonardo, 51, idem, id., 311'55.

90 Montero Araujo Manuel, 51, idem, id., 404'36.

91 Mena García Faustino, 54, labrador, id., 130'97.

92 Merino Tosina Diego, 48, idem, Botija, 65'36.

93 Moreno Higuero Francisco, 53, idem, Casas de Don Antonio, 91'26.

94 Madruga Lavado Pedro, 57, propietario, Montánchez, 175.

95 Margallo García José, 39, idem, idem, 148.

96 Moreno Tesoro Pedro, 59, labrador, Salvatierra de Santiago, 24'85.

97 Martin Duque Alfonso, 62, idem, Torremocha, 64'07.
 98 Morales Arjona Federico, 47, comerciante, Torremocha, 104'39.
 99 Megias Islas Domingo, 46, labrador, id., 80'49.
 100 Magariño Calero Alfonso, 46, idem, id., 81'01.
 101 Marques Luengo Fernando, 53, id., id., 58'91.
 102 Muñoz Bermejo Martin, 47, idem, Zarza de Montanchez, 26'62.
 103 Muñoz Berméjo Félix, 44, idem, id., 43'43.
 104 Pavón y Pavón Francisco, 51, propietario, Alcuéscar, 80'61.
 105 Pavón Cáceres Antonio, 51, idem, id., 66'10.
 106 Pavón y Pavón Diego, 34, idem, id., 82'89.
 107 Perez Pizarro Pedro, 49, labrador, Almoharin, 115'45.
 108 Perez García Julian, 49, idem, Arroyomolinos de Montanchez, 34'46.
 109 Perez Risco Francisco, 55, idem, id., 24'53.
 110 Pacheco Lopez Diego, 61, idem, Benquerencia, 17'25.
 111 Pacheco Rentero Manuel, 39, idem, id., 14'17.
 112 Perez Valiente Pedro, 61, propietario, Montanchez, 75.
 113 Pulido Cuesta Baldomero, 50, idem, id., 70.
 114 Porras Nuñez Francisco, 54, labrador, Salvatierra de Santiago, 31'18.
 115 Perez Avila Diego, 59, idem, idem, 28'92.
 116 Perez Monroy Francisco, 55, idem, Torremocha, 45'12.
 117 Perez Bazago Domingo, 36, idem, id., 83'70.
 118 Pizarro Carrasco Cristóbal, 49, id., Zarza de Montanchez, 20'62.
 119 Perez Sanchez Leocadio, 50, propietario, id., 47'43.
 120 Ramos Broncano Pedro, 47, labrador, Albalá, 63'39.
 121 Rubio Lozano Braulio, 31, propietario, Montanchez, 149.
 122 Rubio Galan Teodosio, 56, idem, id., 179.
 123 Rosado Tosina Juan Antonio, 47, labrador, Torremocha, 90'46.
 124 Rivera Fuentes Antonio, 63, idem, id., 62'50.
 125 Retamal Merino Tomás, 45, idem, id., 68'70.
 126 Rivera Rosado Isidoro, 41, idem, id., 54'54.
 127 Rodriguez Gonzalez Francisco, 34, propietario, Valdefuentes, 71'15.
 128 Rodriguez Rentero Juan, 57, idem, id., 167'27.
 129 Rodriguez Rico Nicolás, 36, idem, id., 75'03.
 130 Rodriguez Muñoz Juan, 44, labrador, Zarza de Montanchez, 41'46.
 131 Saez Cáceres Miguel, 34, propietario, Alcuéscar, 299'90.
 132 Saez Buiza Francisco, 59, idem, id., 232'20.
 133 Solís Jimenez Hilarion, 39, idem, Almoharin, 215'55.
 134 Servan Valverde Valentin, 54, labrador, Arroyomolinos de Montanchez, 94'33.
 135 Solís Galan Juan, 63, propietario, Montanchez, 124.
 136 Sanchez Galan Antonio, 49, idem, id., 152.
 137 Solís Gonzalez Santiago, 44, labrador, Salvatierra de Santiago, 20'58.
 138 Solís Perez Julian, 39, idem, idem, 70'44.
 139 Solís Carrasco Pedro, 52, idem, Torre de Santa Maria, 150'13.
 140 Tejada Solís Felipe, 45, idem, Salvatierra de Santiago, 22'23.
 141 Tejada Poblador Juan, 47, idem, id., 78'84.

142 Tesoro Perez Benito, 58, idem, Torremocha, 84'49.
 143 Valverde Cáceres Juan, 33, propietario, Alcuéscar, 172'86.
 144 Valverde Cáceres Miguel, 54, idem, id., 336'24.
 145 Vizcaino Gonzalez Antonio, 47, labrador, Salvatierra de Santiago, 22'23.
 146 Villegas Flores Mariano, 42, idem, Torre de Santa Maria, 42'97.
 147 Valverde Donaire Francisco Antonio, 49, propietario, Valdefuentes, 82'79.
 148 Valverde Campos Nicolás, 47, idem, id., 64'96.
 149 Valverde Rodriguez Santiago, 47, id., id., 64'07.
 150 Zambrano Izquierdo Francisco, 42, labrador, Zarza de Montanchez, 23'02.

La lista anterior concuerda con lo que aparece en el expediente instruido en esta Secretaría para la formación de las listas definitivas de Jurados á que me remito. Y para su publicación en el Boletín oficial de la provincia, por acuerdo de la Sala, extendiendo la presente con el V.º B.º de su S. I. y la firma y sello en Cáceres á 22 de Julio de 1889.—El Secretario de Gobierno, P. E. O., José Pacheco.—V.º B.º—El Presidente, Eguilaz.

Partido judicial de Montanchez

Lista definitiva de los 75 individuos que como capacidades ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que correspondan de dicho partido judicial.

1 Borreguero Rubio D. Juan, 37 años, Practicante, Albalá, 5'34.
 2 Bonilla Pérez Pedro, 60, Concejal, idem, 304,12.
 3 Barrero Pérez Manuel, 52, Ministrante, Alcuéscar, 4,47.
 4 Bote Corral Juan, 46, propietario, Arroyomolinos de Montanchez, 96,67.
 5 Canal y Galán Alfonso, 37, Médico, Alcuéscar.
 6 Calle González Severiano, 48, labrador, Arroyomolinos de Montanchez, 40,40.
 7 Cáceres Corral Fernando, 57, propietario, idem, 31,58.
 8 Chanchal Donaire Domingo, 42, Salvatierra de Santiago, 802,43.
 9 Cerro Arroyo Antonio, 59, labrador, Torremocha, 26,77.
 10 Castro Sierra Nicasio, 37, farmacéutico, idem, 15,40.
 11 Chamorro Márquez Pedro, 51, labrador, Botija, 17,57.
 12 Delgado García Manuel, 37, Labrador, idem, 18,69.
 13 Duque Márquez Alfonso, 63, labrador, Torremocha, 35,55.
 14 Encinas Nicolás Matías, 65, labrador, idem, 36,50.
 15 Encina Encina Juan, 46, idem, idem, 41,93.
 16 Fajardo Márquez Pedro Alfonso, 43, idem, idem, 43,89.
 17 Flores Raposo Antonio, 65, idem, idem, 382,81.
 18 García Chaparro Domingo, 35, Abogado, Alcuéscar, 62,09.
 19 Gimenez Gamonales, Marcelino, 37, farmacéutico, idem, 55,08.
 20 Gonzalez Bote Diego, 66, labrador, Arroyomolinos de Montanchez, 34,96.
 21 Gonzalez Bote Agustin, 59, propietario, idem, 112,86.
 22 Galan y Galan Juan, 43, Abogado, Montanchez, 144.
 23 Galan Ledo Tirso, 67, idem, idem, 44.

24 Gonzalez Avilés José, 51, Salvatierra de Santiago, 11,41.
 25 Gonzalez Peña Lorenzo, 59, idem, 39,04.
 26 Gonzalez Sanchez Antonio, 48, veterinario, idem, 64,31.
 27 Gonzalez Rentero Lázaro, 41, labrador, Torremocha, 20,34.
 28 Galan Gimenez Antonio, 58, Practicante, Torremocha, 8,15.
 29 Gomez Luengo Martin, 73, labrador, idem, 32,50.
 30 Gomez Hormeño Antonio, 33, veterinario, idem, 15,57.
 31 Huertas Barrero Antonio, 40, idem, Alcuéscar, 2,07.
 32 Hermoso Perez Antonio, 68, labrador, Torremocha, 3,47.
 33 Lumberas Fosina Pedro, 46, jornalero, Botija, 8,95.
 34 León Bonilla Francisco, 51, Salvatierra de Santiago, 1513,50.
 35 Martin Palacios Joaquin, 43, Concejal, Albalá, 2,07.
 36 Marcelo García Manuel, 50, labrador, Botija, 8,24.
 37 Madrid Solario Francisco, 59, Salvatierra de Santiago.
 38 Morales Arjona Manuel, 47, idem, 11,57.
 39 Madrid Gonzalez Juan, 45, idem, 12,80.
 40 Mendoza García Fernando, 63, labrador, Torremocha, 43,50.
 41 Magariño Rosado Isidro, 65, idem, idem, 58,57.
 42 Puerto Bote Valentin, 36, Ministrante, Alcuéscar.
 43 Pantoja de Rosa Julian, 39, Médico, idem, 46.
 44 Perez Risco Andrés, 74, labrador Arroyomolinos de Montanchez, 24,29.
 45 Perez Figueroa Martin, 32, Salvatierra de Santiago, 26'48.
 46 Prieto Muñoz Francisco, 47, idem, Torremocha, 21'43.
 47 Perez y Perez Sebastian, 70, idem, id., 675'91.
 48 Perez Fuentes Francisco, 46, idem, id., 9'35.
 49 Perez Sanchez Ambrosio, 47, propietario, Zarza de Montanchez, 69.
 50 Robles Batalloso Pedro, 48, ministrante, Alcuéscar, 7'84.
 51 Rivera Rosado Gregorio, 47, labrador, Torremocha, 31'10.
 52 Rentero Cuesta Joaquin, 52, idem, id., 52'58.
 53 Rivera Fuentes Juan, 68, idem, idem, 81'39.
 54 Salado Ruiz José, 38, ministrante, Alcuéscar, 3'61.
 55 Solís y Solís Juan, 58, labrador, Arroyomolinos de Montanchez, 28'42.
 56 Servan Bote Melchor, 51, propietario, id., 50'26.
 57 Servan Bote Manuel, 57, idem, idem, 96'39.
 58 Sayago Luis Casto, 43, idem, idem, 44'87.
 59 Solís Rico Manuel, 44, Salvatierra de Santiago, 26'78.
 60 Solís Bernardo Juan, 46, idem, 76'18.
 61 Solís Porras Juan, 45, id., 14.
 62 Saez Gonzalez Alfonso, 73, idem, Torremocha, 41'15.
 63 Sanchez Rincon Juan, 50, Salvatierra de Santiago, 53'99.
 64 Solís Gonzalez Mateo, 72, propietario, Torremocha, 54'76.
 65 Torres Barroso José, 58, labrador, Arroyomolinos de Montanchez, 27'07.
 66 Tosina Rentero Juan, 57, idem, Botija, 52'44.
 67 Torremocha Gonzalez Angel, 36, maestro, Montanchez, 3.
 68 Tejada Avilés Martin, 49, Salvatierra de Santiago, 14'98.
 69 Tejada Rodriguez Antonio, 48, idem, 49'52.
 70 Velvis Solís Juan, 37, veterinario, Alcuéscar, 1'69.

71 Vidarte Zambrano Felipe, 54, profesor de instrucción primaria, idem, 13'17.
 72 Valle Cambero Sebastian, 51, Salvatierra de Santiago, 34'91.
 73 Vizcaino Gonzalez Celestino, 35, id., 10'19.
 74 Vivas Tesoro Juan, 74, labrador, Torremocha 37'63.
 75 Zambrano Izquierdo Jacinto, 57, Salvatierra de Santiago, 24'92.

La lista anterior, concuerda con lo que aparece en el expediente instruido en esta Secretaría para la formación de las listas definitivas de Jurados á que me remito. Y para su publicación en el Boletín oficial de la provincia, por acuerdo de la Sala extendiendo la presente con el visto bueno de su S. I. y la firma y sello en Cáceres á 22 de Julio de 1889.—El Secretario de Gobierno, P. E. O., José Pacheco.—V.º B.º—El Presidente, Eguilaz.

JUZGADOS.

HOYOS.

D. Roman Montero Valiente, Juez municipal é interino de primera instancia del partido de Hoyos.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 16 de Agosto próximo y con sujeción á lo mandado en el artículo mil cuatrocientos noventa y nueve y siguientes de la ley de enjuiciamiento civil y de diez á doce de su mañana, se rematarán en los estrados de este Juzgado y ante el Juez municipal de Calzadilla de Coria, los bienes embargados á Eduvigio Galindo Rodriguez, vecino de dicho pueblo, advirtiéndose que no habiendo este presentado los títulos de pertenencia, si no los exhibe como ha ofrecido, se suplirán como dispone el título catorce de la ley hipotecaria.

Bienes embargados á Eduvigio Galindo y precio de su tasación.

	Pesetas.
Veinticinco fanegas de trigo, valuadas	175
La mitad de un huerto al sitio del Calvario, su cabida dos fanegas; linda O. y N, calleja, M. don José Gutierrez y P. herederos de D. Vicente Martin	250
Una suerte de tierra, su cabida media fanega, á la Vega de la Casa-Sola; linda O. tierra de la capellanía de Prados, M. D. José Gutierrez y socios, P. otra del mismo D. José y N. el mismo y socios	125
Otra de cuatro fanegas y media, al mismo sitio; linda O. dehesa de Malhincada, M. tierras de la sociedad, N. Buenaventura Franco y P. otra del Eduvigio	1000
Otra al mismo sitio, de fanega y media; linda O. tierra de la sociedad, M. Carrascal, P. y N, tierra de la sociedad	330
Otra tierra al mismo sitio, su cabida media fanega; linda O. herederos de Francisco Rodriguez, M. D. José Gutierrez y socios, P. tierra concegil	

- de Gata y N. D. José Gutiérrez y socios. 125
- Otra al mismo sitio y de igual cabida que la anterior; linda O. D. José Gutiérrez y socios, M. herederos de Francisco Rodríguez, N. rio Arrago y P. concegil. 130
- Otra al mismo sitio y de igual cabida que la anterior; linda O. con otra proindivisa de Casa-Sola, M. otra del Eduvigio, P. D. José Gutiérrez y socios y N. el rio Arrago. 130
- Otra de fanega y media, al mismo sitio; linda O. y P. D. José Gutiérrez y socios, M. dehesa de Malhincada y N. el rio. 360

Lo que se hace saber para conocimiento de los licitadores, pues así lo tengo mandado en los autos de interdicto promovido por D. Santiago Udaeta contra el Eduvigio Galindo y otros.

Dado en los Hoyos á veintitres de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.—Roman Montero.—Por su mandado, Ciriaco Gonzalez.

TRUJILLO.

Don Lorenzo del Fresno y García, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid y Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en causa que instruyo por hurto de dos caballerías, cuyas señas á continuación se expresan, á Valentin del Sol Barbado, vecino de Santa Marta, en uno de los primeros dias del mes de Agosto de 1887, he acordado que se proceda á la busca, captura y remision á este Juzgado de indicados semovientes, poniendo á disposición del mismo la persona ó personas en cupo poder se encuentren.

Por tanto ruego á todas las Autoridades practiquen cuantas diligencias estimen pertinentes al cumplimiento de lo acordado.

Dado en Trujillo á treinta de Julio de mil ochocientos ochenta y nueve.—Lorenzo del Fresno.—El actuario, Norberto Rodriguez.

Señas de las caballerías.

Una jaca negra, cerrada, de unas seis cuartas, paticalzada de las cuatro, lucera, blanca toda la cara. Otra jaca castaña clara, de cinco años y seis cuartas.

GARROVILLAS.

EDICTO.

Don Francisco Alvarez Vega, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente segundo edicto, se llama á todos los que se crean con derecho á los bienes existentes hoy de los relictos al fallecimiento de Juan de la Cruz Gonzalez de Córdoba y Rivero, ocurrido el diez y seis de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado en el término de dos meses, á contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid.

El referido finado Juan de la Cruz Gonzalez de Córdoba, fué natural y vecino de ésta villa y otorgó testamento ante el Escribano público y

del número de la misma D. Miguel Hurtado de Collazos en veintiocho de Julio de mil ochocientos cincuenta y uno, por el cual nombró única y universal heredera de todos sus bienes á su mujer Concepción Durán Salgado, autorizándola para enagenarlos, y para el caso de que al fallecimiento de ésta quedasen algunos bienes, dispuso que pasaran á su sobrina por afinidad Francisca Merino Durán, y muriendo esta sin hijos, nombró el Juan de la Cruz Gonzalez de Córdoba y Rivero por herederos de los bienes que de él procedieran y hubieran disfrutado las anteriores, á los parientes más cercanos del testador sin designación de nombres. En su consecuencia se ha acordado en providencia del día de ayer el llamamiento que arriba se hace á los que se crean con derecho á la herencia relacionada por su cualidad de parientes del repetido testador, en expediente promovido por Rufino, María, Roman y Aquilina Gonzalez Suarez, sobre adjudicación de los mencionados bienes, conforme al título once del libro segundo de la ley de Enjuiciamiento civil, cuyos actores están en tercer grado civil de parentesco consanguíneo en línea colateral con el finado D. Juan de la Cruz Gonzalez de Córdoba y Rivero; haciendo constar que por virtud del primer llamamiento no ha comparecido ninguna persona alegando derecho á mencionada herencia.

Lo que se anuncia al público para inteligencia y conocimiento de los que se crean interesados en los bienes de que se trata.

Dado en Garrovillas á dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve.—Francisco Alvarez Vega.—El Actuario, Salvador Cano Gutierrez.

JARANDILLA.

Como Secretario suplente que soy en ejercicio del Juzgado municipal de esta villa.

Certifico: Que en este Juzgado municipal se ha celebrado juicio verbal civil seguido en rebeldía á instancia de D. Juan García Alarcon, de esta vecindad, contra Julian Bautista Fernandez, sobre pago de cantidad, en el cual se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.

En la villa de Jarandilla á primero de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve, el Sr. D. Antonio de Avila Rodriguez, Juez municipal de la misma, en los autos de juicio verbal civil entre partes de la una como demandante D. Juan García Alarcon, Médico titular de esta localidad, natural de Granada, de cuarenta y seis años de edad, soltero, y de la otra como demandado Julian Bautista Fernandez, casado, picapedrero, mayor de edad, vecino que fué de esta villa, y hoy se encuentra trabajando en la ciudad de Plasencia, sobre pago de sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, procedentes de curas verificadas y asistencia facultativa que el primero tiene prestadas al segundo y su familia; y

Fallo.

Que de conformidad con lo que resulta de autos y su rebeldía, debo condenar y condeno á Julian Bautis-

ta Fernandez, al pago de la cantidad de sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos objeto de la demanda, con más las costas y gastos de este juicio.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio de Avila Rodriguez.

Pronunciamiento.

Dada y publicada fué la anterior sentencia, por el Sr. D. Antonio de Avila Rodriguez, Juez municipal de esta villa de Jarandilla, estando celebrando Audiencia pública ordinaria en el día de su fecha, de que certifico.—Julian Telles.

Lo inserto con acuerdo con su original á que me refiero. Y para dar cumplimiento á los artículos 282, 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, pongo la presente que firmo con el V.º B.º del Sr. Juez municipal, en Jarandilla á dos de Agosto de mil ochocientos ochenta y nueve.—Julian Telles Cortés.—V.º B.º, Dr. Avila.

Alcaldías Constitucionales.

HERGUIJUELA.

Venta de trigo.

El señor Presidente de la Comisión permanente de Pósito de la provincia, en su superior orden fecha treinta de los corrientes, se ha servido autorizar á este Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, para que admita proposiciones sin las formalidades de subasta al todo ó parte de las 208 fanegas y 6 cuartillos de trigo existentes en la panera del establecimiento de esta localidad por un precio que no baje de 7 pesetas cada una, y que se entregue en el acto á los adquirentes, previo ingreso en la Caja de este Pósito municipal con las formalidades debidas.

Este Ayuntamiento, en vista de la autorización que se le concede por la superioridad, ha acordado en el día de hoy anunciar la venta para el día 10 del actual en que se dará principio, á las diez del mismo, la cual tendrá lugar en la casa-panera de referido establecimiento, en la forma prevenida.

Lo que se hace saber al público en general, por medio del presente, á fin de que en dicho y hora, las personas que deseen tomar granos, se presenten en el mismo á verificar su compra.

Herguijuela á 4 de Agosto de 1889.—El Alcalde, Antonio Santos.

DESCARGAMARIA.

Subasta de alcoholes, aguardientes y licores.

El día 6 de Agosto próximo, de once á doce de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, la subasta de los derechos sobre las especies indicadas, á venta libre, bajo el tipo de 200 pesetas y 33 céntimos y pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría municipal.

No teniendo efecto la primera subasta, se celebrará la segunda el día 16 de referido mes, á la misma hora de su mañana, conforme á las prescripciones reglamentarias.

Descargamaria y Julio 28 de 1889.

—El Alcalde, Eugenio García.—El Secretario interino, Nicolás García.

BELVIS DE MONROY.

Subasta de los derechos de consumos sobre los aguardientes y licores.

Se celebrará la de los citados derechos en este término municipal y por el año económico actual, de once á doce de la mañana, del domingo 11 del corriente, en estas Casas Consistoriales, por pujas á la llana, sobre las 214 pesetas que importan los derechos, con más 6 pesetas 42 céntimos del 3 por 100 de cobranza, estando de manifiesto el pliego de condiciones en esta Secretaria municipal, con fianza personal, siempre que no haya quien la de en metálico, que será igual á la cuarta parte, y el depósito previo para presentarse licitador del 2 por 100 en la caja municipal.

Sino tuviese efecto la referida subasta, se celebrará otra el día 23 de referido mes, en la misma hora y sitio, en la cual se admitirán proposiciones por las dos terceras partes.

Belvis de Monroy 1.º de Agosto de 1889.—El Alcalde, Celestino Martin.

ROBLEDILLO DE GATA.

El Alcalde Constitucional de esta villa.

Hace saber: Que habiendo sido negativa la primera subasta del arriendo á venta libre de los derechos que devenguen los alcoholes, aguardientes y licores en este pueblo, durante el resto del año económico actual, en la segunda que tendrá lugar el día 14 del corriente mes y hora de las once á doce de su mañana, en la Casa Consistorial, se admitirán proposiciones por las dos terceras partes de su tipo y con sujeción á las condiciones que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo aquel el siguiente:

	Pets. Cst.
Cupo del Tesoro	148
3 por 100 de cobranza	4 44
Total tipo	152 44

Lo que se anuncia al público llamando licitadores, advirtiéndoles que para hacer proposición se depositará previamente como garantía el 2 por 100, la que será devuelta al que no se le adjudique el remate.

Robledillo de Gata y Agosto 4 de 1889.—Patricio Martin.—De su orden, José Gonzalez, Secretario.

DELEITOSA.

Anuncio.

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el término de ocho dias se halla expuesto á público desagravio el repartimiento de consumos de esta villa y corriente año económico.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados. Deleitosa 2 de Agosto de 1889.—El Alcalde, P. O., Antonio Ceromo. Secretario.

Cáceres.—Tip. LA MINERVA CACERESA.